



ORDEN PIC/703/2024, de 21 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Bienestar Social y Familia, y la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Huesca (CADIS Huesca) para el desarrollo de actuaciones de promoción de la inclusión de personas con discapacidad en la provincia de Huesca, dentro del proyecto “Huesca más inclusiva”.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/7/0054, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 9 de mayo de 2024, por la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón y la Gerente de la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Huesca (CADIS Huesca), y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/7/0054>.

Zaragoza, 21 de junio de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**